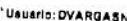


Vence 21/07/2026



Despacho Presidencial

Uniclass Publishing: the Central Document

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30/05/28 - 17:05:12
FECHA DE REGISTRO : 30/05/28 - 17:05:12

Registro: 26-0016440 Clave: 9555

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5800-5980-5981



Ha dado la Ley siguiente:

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
R. LEVINO
Directora (e) General Parlamentaria

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Voto
G. FORNO
OFICIAL MAYOR

En el proceso de elaboración del mencionado documento se tomarán en cuenta las normas e instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), así como las políticas nacionales que estén vinculadas a la materia de recursos hídricos y saneamiento.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintiséis.



FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Segundo Vicepresidente del Congreso de la República



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA